



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO SUPERIOR
MEMORANDO**

CSU-000

FECHA: 10 de junio de 2020

PARA: Comunidad Universitaria

ASUNTO: Decisiones Consejo Superior – 04 de junio de 2020

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Superior en sesión (virtual) ordinaria del 04 de junio de 2020, la decisión quedará registrada en el **Acta 12 de 2020**:

1. El Consejo Superior aprobó el informe presentado por el señor Rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.

1.1 Se llevó a cabo la presentación con el informe sobre el análisis de las medidas académicas y administrativas frente al COVID-19 en el desarrollo del periodo académico 2020-1.

2. Se contó con la participación y asesoría verbal de la jefe de la Oficina Jurídica, **Elsa Liliana Aguirre Leguizamo** y de la Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Yaneth Romero Coca**.

2.1 Se llevó a cabo la presentación de la propuesta proyecto de Acuerdo " *Por el cual se otorga un apoyo económico para cubrir por cuatro meses el costo de las pensiones de los hijos de estudiantes de la UPN en la Escuela Maternal, con ocasión del Estado de Emergencia Sanitaria derivada de la Pandemia COVID-19*", a cargo del Rector, **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.

2.2 Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión del Acuerdo "*Por el cual se otorga un apoyo económico para cubrir por cuatro meses el costo de las pensiones de los hijos de estudiantes de la UPN en la Escuela Maternal, con ocasión del Estado de Emergencia Sanitaria derivada de la Pandemia COVID-19*".

2.3 El Consejo Superior aprobó el Acuerdo "*Por el cual se otorga un apoyo económico para cubrir por cuatro meses el costo de las pensiones de los hijos de estudiantes de la UPN en la Escuela Maternal, con ocasión del Estado de Emergencia Sanitaria derivada de la Pandemia COVID-19*". Para el efecto se expidió el Acuerdo 017 de 2020.

3. Se contó con la participación y asesoría verbal de la jefe de la Oficina Jurídica, **Elsa Liliana Aguirre Leguizamo** y de la Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Yaneth Romero Coca**.

3.1 Se llevó a cabo la presentación de la propuesta proyecto de Acuerdo *“Por el cual se autoriza al Rector para otorgar bonos alimentos a 2100 estudiantes de pregrado de la Universidad Pedagógica Nacional beneficiarios del subsidio de alimentación y se reglamenta el procedimiento para la entrega de los mismos como consecuencia de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional”*, a cargo del Rector, **Leonardo Fabio Martínez Pérez** y Subdirección de Bienestar Universitaria **Beatriz Eugenia Enciso Batancourt**.

3.2 Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión del Acuerdo *“Por el cual se autoriza al Rector para otorgar bonos alimentos a 2100 estudiantes de pregrado de la Universidad Pedagógica Nacional beneficiarios del subsidio de alimentación y se reglamenta el procedimiento para la entrega de los mismos como consecuencia de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional”*.

3.3 El Consejo Superior aprobó el Acuerdo *“Por el cual se autoriza al Rector para otorgar bonos alimentos a 2100 estudiantes de pregrado de la Universidad Pedagógica Nacional beneficiarios del subsidio de alimentación y se reglamenta el procedimiento para la entrega de los mismos como consecuencia de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional”*. Para el efecto se expidió el Acuerdo 018 de 2020.

4. Se contó con la participación y asesoría verbal de la jefe de la Oficina Jurídica, **Elsa Liliana Aguirre Leguizamo** y de la Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Yaneth Romero Coca**.

4.1 Se llevó a cabo la presentación de la propuesta proyecto de Acuerdo *“Por el cual se autoriza la destinación de recursos de inversión provenientes de aportes de la Nación para el apoyo económico de once (11) estudiantes de Pregrado que se encuentran en movilidad académica internacional, con Beca Parcial, en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria derivada de la Pandemia COVID-19”*, a cargo del Rector, **Leonardo Fabio Martínez Pérez** y la Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, **Ángela Rocío Valderrama Díaz**.

4.2 Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión del Acuerdo *“Por el cual se autoriza la destinación de recursos de inversión provenientes de aportes de la Nación para el apoyo económico de once (11) estudiantes de Pregrado que se encuentran en movilidad académica internacional, con Beca Parcial, en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria derivada de la Pandemia COVID-19”*.

4.3 El Consejo Superior aprobó el acuerdo *“Por el cual se autoriza la destinación de recursos de inversión provenientes de aportes de la Nación para el apoyo económico de once (11) estudiantes de Pregrado que se encuentran en movilidad académica internacional, con Beca Parcial, en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria derivada de la Pandemia COVID-19”*. Para el efecto se expidió el Acuerdo 019 de 2020.

5. Se contó con la participación y asesoría verbal de la jefe de la Oficina Jurídica, **Elsa Liliana Aguirre Leguizamo** y de la Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Yaneth Romero Coca**.

5.1 Se llevó a cabo la presentación de la propuesta proyecto de Acuerdo *“Por el cual se crea la Amnistía Académica 65 años UPN”*, a cargo Vicerrector Académico **John Harold Córdoba Aldana**.

5.2 Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión del Acuerdo “*Por el cual se crea la Amnistía Académica 65 años UPN*”.

5.3 El Consejo Superior aprobó el Acuerdo “*Por el cual se crea la Amnistía Académica 65 años UPN*”. Para el efecto se expidió el Acuerdo 020 de 2020.

5.4 Respecto al numeral anterior, una vez se expida el reglamento referente a la Amnistía Académica 65 años UPN por parte del Consejo Académico, se presentará con carácter informativo ante el Consejo Superior.

6. El Consejo Superior se dio por enterado del derecho de petición remitido mediante comunicación electrónica del 02 de junio de 2020 dirigida al cuerpo colegiado, suscrito por el presidente y secretario Representante de padres de familia ante el Consejo directivo del Instituto Pedagógico Nacional con radicado 202005220055522.

6.1 La Secretaria del Consejo informó que en atención a la directriz impartida por el Consejo Superior en sesión del 09 de mayo de 2020, Acta 09, la petición se remitió por factor de competencia al Consejo Directivo del Instituto Pedagógico Nacional y a la Oficina de Desarrollo y Planeación.

7. La Secretaria General informó las fechas de la programación de las sesiones del Consejo Superior para el segundo semestre de 2020.

Nota: Las constancias por parte de los consejeros, se consignan en el Acta de la sesión.

Agradezco su atención y quedamos prestos para atender cualquier inquietud.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Superior
Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 12, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. – SGR